Legalización de local destinado a bar y refugio de pescadores. Situación: Finca "Malentradero". Promotor: Juan Manuel Julián Bello. Acehúche.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en c/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 25 de enero de 2002. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL TÉCNICO.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

ANUNCIO de 15 de febrero de 2002, por el que se notifica a Manuel Gordillo Parra la Resolución del Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología relativa a la Resolución del recurso de reposición interpuesto, en nombre de su hija, contra la Orden de 29 de agosto de 2001, por la que se resuelve la concesión de ayudas individualizadas de transporte y/o comedor para el curso 2000/2001.

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación a Manuel Gordillo Parra de la resolución del recurso de reposición interpuesto contra la Orden de 29 de agosto de 2001 de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología por la que se resuelve la concesión de ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar para el curso 2000/2001, se publica, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Resolución de 5 de noviembre de 2001, dictada por el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología en uso de las facultades que tiene atribuidas por el Decreto del Presidente 4/1999, de 20 de julio.

Expediente número: 1736-01-381.
Asunto: Notificación de la resolución del Excmo. Sr. Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología relativa al recurso de reposición interpuesto contra la Orden de 29 de agosto de 2001.
Interesado: Manuel Gordillo Parra en representación de su hija.
Resolución: Desestimación de recurso de reposición.
Órgano compente para resolver: Excmo. Sr. Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología.

Contra la presente resolución que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse, directamente el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación de esta resolución, tal y como disponen los articulos 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Lo que, de conformidad con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Adminsitraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica, mediante la publicación de anuncio indicativo de la resolución mencionada, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las oficinas de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, ubicadas en la calle Marquesa de Pinares nº 18 de Mérida, en el plazo de diez días contados a partir de la publicación del anuncio.

Mérida, a 15 de febrero de 2002. El Secretario General Técnico, PEDRO BARQUERO MORENO.

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público abierto, por la vía de urgencia, la contratación de los servicios de vigilancia de las sedes de las Direcciones Generales de Deportes y Juventud.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Cultura.
b) Dependencia que tramita el Expediente: Secretaría General Técnica. Régimen Interior.
c) Número de Expediente: RI025JV10006.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Contrato de Servicios para la Vigilancia de las sedes de las Direcciones Generales de Deportes y de Juventud.
b) División por lotes y número: No procede.
c) Lugar de ejecución: Dirección General de Deportes sita en C/ Juan Pablo Forner, nº 4 y Dirección General de Juventud sita en Travesía la Rambla, nº 1 ambas en Mérida.
d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Del 01/04/2002 al 31/12/2002 ambos inclusive.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Urgente.